Señor Intendente Municipal OMAR RAÚL PACINI SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 8 de abril de 2014, al considerar el Expte. D-41-14 D.E. C-1251-14 CONTADOR MUNICIPAL Ref: Eleva anteproyecto de ordenanza - deuda no contabilizada MEDICAR S.R.L. \$ 78.246.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria:

- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda Fuente de financiamiento 110
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con

LUCIO O' TEZO

distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 7980/14.-

MARIA PERMANUH ALEGRA MENENIA HOMBARIE CONCELO DEI MERMITE